

TEMUCO, 20 FEB. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 701 de fecha 05 de octubre de 2012 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 164-2012 "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 09 de noviembre de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.529 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obras en mención.

4.- La carta de la Empresa Constructora, de fecha 28 de enero de 2013, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

5.- El Informe Técnico del Inspector Técnico de la Obra de fecha 29 de enero de 2013.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 01 febrero de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 15 de febrero de 2013.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", a don Mario Eduardo Castro Stone y en su reemplazo a don Carlos Millar Etori.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de febrero de 2013, celebrado con la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda. para la ejecución de la obra "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen de Temuco".


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Empresa Contratista.
- Of. de Partes.





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCION CIERROS MULTICANCHA MACROSECTOR EL CARMEN DE TEMUCO".

Con fecha 15 de febrero de 2013 se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Construcción Cierros Multicancha Macrosector El Carmen de Temuco", adjudicada a la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 09 de noviembre de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 01 de febrero de 2013 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Pantoja Monsalves, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor Dirección de Planificación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación Municipal.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 14 de diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.529 de fecha 17 de diciembre de 2012, por un monto de \$ 12.029.142.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 30 días corridos, para la ejecución de obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 30 días corridos
Fecha inicio	: 24 de diciembre de 2012
Fecha término contractual	: 23 de enero de 2013
Fecha término real	: 25 de enero de 2013

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU

Monto Inicial del Proyecto	: \$ 12.029.142.-
Monto Aumento de obra	: -----
Monto Total del Contrato	: \$ 12.029.142.-

3.2. Monto cancelado del Proyecto, según detalle: -----

Estado de Pago N° 1	: \$ 2.803.559
Retención E. P. N° 1	: \$ ----
Liquidado a Pagar E. P. N° 1	: \$ 2.803.559

El Estado de Pago N° 2 se pagará contra entrega y Decreto Alcaldicio que apruebe la Recepción Provisional.

4.- MULTAS Y SANCIONES

La obra presenta dos días de atraso, a lo cual se le debe aplicar una multa correspondiente al 2%o del monto total del (dos por mil) del monto total del contrato expresado en su valor neto (sin IVA), de acuerdo al Art. 31 de las Bases de la Propuesta.

Monto del Contrato Neto \$ 10.108.523.- x 2 %o = \$ 20.217.-
x 2 días corridos = \$ 40.434.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la Empresa Constructora hizo entrega de la siguiente boleta de garantía equivalente al 5% del monto total contratado:

Depósito a la Vista N°0054331 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Banco Santander Chile, por la suma de \$ 601.458.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

La boleta de garantía será devuelta una vez efectuada la Liquidación del Contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 180 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-


8.- CONCLUSION:


La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "CONSTRUCCION CIERROS MULTICANCHA MACROSECTOR EL CARMEN DE TEMUCO", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha 15 de febrero de 2013.

Para constancia firman en original y dos copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEM


TAMARA OPAZO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIPLA


JORGE PANTOJA MONSALVES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEM


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO


INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCALPADA LTDA.
CONTRATISTA